

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.  
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

### ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la casa de Expositos.

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 30.

### REEMPLAZOS

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 143 de la ley de Reclutamiento de 21 de Octubre de 1896 y Reglamento para su ejecución, el día 1.º de Agosto próximo, tendrá lugar el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo, y al efecto, prevengo á los Sres. Alcaldes, que sin pérdida de tiempo, lo anuncien al público por medio de edictos, bandos, pregones ó en la forma acostumbrada, sin perjuicio de citar personalmente á aquellos y designando el Conisionado á cuyo cargo han de venir los mozos que voluntariamente quieran asistir al acto.

Para el debido cumplimiento de este servicio, los Sres. Alcaldes deberán tener presente las prevenciones contenidas en la circular de este Gobierno, fecha 20 de Julio de 1897, publicada en este periódico oficial, número 89, correspondiente al día 21 de dicho mes y año, con el fin de evitar las responsabilidades en que por su inobservancia habrían de incurrir.

Guadalajara 23 de Julio de 1903.

El Gobernador,

Juan Menéndez Pidal.

NUM. 36

### Pesas y medidas.—Partido de Cifuentes.

En virtud de las atribuciones que me competen por el art. 63 del Reglamento de pesas y medidas de 5 de Septiembre de 1895, y á propuesta del Sr. Fiel-Contraste de esta provincia, he dispuesto que la comprobación anual ó periódica de las pesas, medidas y aparatos de pesar, se verifique en Cifuentes (cabeza de partido), los días 1, 2 y 3 de Agosto, en el local destinado al efecto y con arreglo á lo que determina el mencionado Reglamento.

Trancurrido el término fijado, pasará el Sr. Fiel-Contraste al domicilio de todos los industriales, comerciantes, farmacéuticos, oficinas públicas y otros establecimientos sujetos á la comprobación y cuyos dueños no hayan acudido á la oficina en los días marcados; entendiéndose que en este caso, se pagarán derechos dobles de los señalados en el arancel.

Terminada la comprobación en la cabeza del partido, se recorrerán los pueblos correspondientes.

Guadalajara 27 de Julio de 1903.

Juan Menéndez Pidal.

### SOCIEDAD RECAUDADORA DE CONTRIBUCIONES

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Tercer trimestre de 1903.

Itinerario de cobranza que se remite á la Tesorería de Hacienda para su inserción en el periódico oficial, según previene el art. 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, cuya cobranza se verificará por los recaudadores nombrados para cada zona.

PUEBLOS.

DIAS de cobranza.

### Zona de Atienza.

Albendiego ..... 10 y 11 Agst.º  
Alcolea de las Peñas..... 2 id.  
Alcorlo..... 19 id.

Aldeanueva de Atienza. 20 id.  
 Alpedroches ..... 8 y 9 id.  
 Angón ..... 8 id.  
 Atienza ..... 15 y 16 id.  
 Bañuelos ..... 10 id.  
 La Bodera ..... 11 id.  
 Bustares ..... 15 id.  
 Las Cabezas ..... 2 id.  
 Campisabalos ..... 8 id.  
 Cantalojas ..... 5 y 6 id.  
 Cercadillo ..... 4 id.  
 Cincovillas ..... 1º id.  
 Condemios de Abajo... 13 id.  
 Condemios de Arriba... 14 id.  
 Congostrina ..... 13 id.  
 Galve ..... 21 y 22 id.  
 Gascuña ..... 16 id.  
 Hiendelaencina ..... 5 id.

Higes ..... 11 id.  
 Huerce ..... 1 id.  
 Madrigal ..... 5 y 6 id.  
 Medranda ..... 16 id.  
 Miedes ..... 23 y 24 id.  
 La Miñosa ..... 6 y 7 id.  
 Navas (Las) ..... 18 id.  
 Ordial ..... 19 id.  
 Palancáres ..... 3 id.  
 Palmaces de Jadraque... 7 id.

Paredes ..... 17 id.  
 Prádena de Atienza... 3 id.  
 Rebollosa de Jadraque... 9 id.  
 Riofrio ..... 1 id.  
 Riva de Santiuste ..... 20 id.  
 Robledo ..... 4 id.  
 Romanillos de Atienza... 9 y 10 id.  
 San Andrés del Congosto 17 id.  
 Semillas ..... 1 id.  
 Sienes ..... 19 id.  
 Somolinos ..... 9 id.  
 Toba ..... 14 y 15 id.  
 Tordelrábano ..... 3 id.  
 Ujados ..... 21 id.  
 Valdeleubo ..... 18 id.  
 Valverde ..... 2 id.  
 Veguillas ..... 18 id.  
 Villacadima ..... 7 id.  
 Villares de Jadraque... 17 id.  
 Zarzuela de Jadraque... 6 id.

Zona de Brihuega.

Alarilla ..... 2 y 3 Agosto.  
 Archilla ..... 7 id.  
 Argecilla ..... 1 y 2 id.  
 Atanzón ..... 10 y 11 id.  
 Bateonete ..... 4 y 5 id.  
 Barriopedro ..... 3 id.  
 Brihuega ..... 6, 7 y 8 id.  
 Budia ..... 8 y 9 id.  
 Cañizar ..... 3 y 4 id.  
 Carrasposa de Henares. 4 id.  
 Casas de San Galindo... 14 id.  
 Caspueñas ..... 12 y 13 id.  
 Castilmimbre ..... 14 y 15 id.  
 Copernal ..... 7 id.  
 Espinosa de Henares... 5 y 6 id.  
 Fuentes ..... 3 y 4 id.  
 Gajanejos ..... 17 y 18 id.  
 Heras ..... 13 id.  
 Hita ..... 10 y 11 id.  
 Hontanares ..... 4 y 5 id.  
 Irueste ..... 3 id.  
 Ledanca ..... 10 y 11 id.  
 Masegoso ..... 6 y 7 id.  
 Miralrio ..... 12 y 13 id.  
 Muduex ..... 19 y 20 id.  
 Olmeda del Extremo... 4 id.  
 Padilla de Hita ..... 9 id.  
 Pajares ..... 14 y 15 id.  
 Rebollosa de Hita ..... 3 y 4 id.



Romancos ..... 7 y 8 id.  
 San Andrés del Rey... 7 y 8 id.  
 Solanillos del Extremo. 13 y 14 id.  
 Taragudo ..... 3 y 4 id.  
 Tomellosa ..... 5 y 6 id.  
 Torija ..... 20 y 21 id.  
 Torre del Vulgo ..... 14 id.  
 Trijueque ..... 22 y 23 id.  
 Utande ..... 10 y 11 id.  
 Valdeancheta ..... 8 id.  
 Valdearenas ..... 16 y 17 id.  
 Valdeavellano ..... 9 y 10 id.  
 Valdegrudas ..... 13 id.  
 Valderrebollo ..... 6 y 7 id.  
 Valdesaz ..... 18 y 19 id.  
 Valfermoso las Monjas. 10 y 11 id.  
 Valfermoso de Tajuña. 5 y 6 id.  
 Villanueva de Argecilla 13 id.  
 Villaviciosa ..... 15 y 16 id.

Yela ..... 15 y 16 id.  
 Yelamos de Abajo ..... 2 y 3 id.  
 Yelamos de Arriba ..... 7 y 8 id.

Zona de Cifuentes.

Abanades ..... 5 Agosto.  
 Ablanque ..... 6 y 7 id.  
 Alaminos ..... 2 id.  
 Arbeteta ..... 9 y 10 id.  
 Armallones ..... 2 y 3 id.  
 Azanon ..... 10 y 11 id.  
 Canales del Ducado ..... 8 id.  
 Canredondo ..... 10 y 11 id.  
 Carrasposa de Tajo ..... 1 y 2 id.  
 Cereceda ..... 7 y 8 id.  
 Cifuentes ..... 11 y 12 id.  
 Cogollor ..... 1º id.  
 Durón ..... 4 y 5 id.

Espiegares ..... 10 y 11 id.  
 Gárgoles de Abajo ..... 6 y 7 id.  
 Gárgoles de Arriba... 6 id.  
 Gualda ..... 1 y 2 id.  
 Henche ..... 5 id.  
 Hortezueta de Ocen... 2 id.  
 Huertahernando ..... 8 y 9 id.  
 Huertapelayo ..... 4 id.  
 Huetos ..... 3 id.  
 Inviernas (Las) ..... 3 y 4 id.  
 Mantiel ..... 6 id.  
 Ocentejo ..... 9 id.  
 Padilla del Ducado ..... 4 id.  
 Puerta (La) ..... 8 y 9 id.  
 Renales ..... 1 y 2 id.  
 Riya de Saelices ..... 6 y 7 id.  
 Rivarredonda ..... 8 id.  
 Ruguilla ..... 8 y 9 id.  
 Sacecorbo ..... 6 y 7 id.  
 Saelices ..... 6 id.  
 Sotillo ..... 3 id.

Zona de Cogolludo.

Aleas ..... 8 Agosto.  
 Almiruete ..... 16 id.  
 Alpedrete ..... 6 id.  
 Arbancon ..... 9 y 10 id.  
 Arroyo de Fraguas... 18 id.  
 Beleña ..... 17 id.

Bocigano.....	3 id.
Campillo de Ranas.....	7 y 8.
Cardoso.....	2 id.
Casa de Uceda.....	19 id.
Cerezo.....	5 y 6 id.
Cogolludo.....	15 al 20 id.
Colmenar de la Sierra.....	1 id.
Cubillo (El).....	20 y 21 id.
Fuencemillan.....	3 id.
Fuentalahiguera.....	8 y 9 id.
Humanes.....	14 y 15 id.
Jocar.....	19 id.
Majaelrayo.....	5 y 6.
Málaga.....	10 y 11 id.
Malaguilla.....	17 y 18 id.
Matarrubia.....	8 y 9 id.
Membrillera.....	1 y 2 id.
Mesones.....	6 id.
Mierla La.....	11 id.
Monasterio.....	10.
Montarrón.....	4 y 5 id.
Muriel.....	21 id.
Peñalva.....	4 id.
Puebla de Beleña.....	16.
Puebla de Valles.....	17 y 18 id.
Retiendas.....	14 y 15.
Robledillo Mohernando.....	10 y 11 id.
Tamajón.....	9 y 10.
Tortuero.....	19 y 20 id.
Torrebelená.....	6 y 7.
Uceda.....	4 y 5.
Vado (El).....	1 id.
Valdeñaño Fernandez.....	7 id.
Valdepeñas.....	4 y 5 id.
Valdesotos.....	3 id.
Villaseca.....	1.
Viñuelas.....	2 y 3 id.
<b>Zona de Guadalajara.</b>	
Aldeanueva de Guada.....	11 y 12 Agosto.
Alovera.....	18 y 19 id.
Azuqueca.....	16 y 17 id.
Cabanillas.....	18 y 19 id.
El Casar de Talamanca.....	1 y 2 id.
Centenera.....	9 y 10 id.
Circelías.....	20 y 21 id.
Chiloeches.....	5 y 6 id.
Fontanar.....	13 y 14 id.
Galápagos.....	3 y 4 id.
Horche.....	6 al 8 id.
Iriepal.....	16 y 17 id.
Lupián.....	7 y 8 id.
Marchamalo.....	4 y 5 id.
Mohernando.....	9 y 10 id.
El Pozo de Guadalajara.....	1 y 2 id.
Quer.....	19 y 20 id.
Taracena.....	15 y 16 id.
Tórtola.....	14 y 15 id.
Torrejón del Rey.....	5 y 6 id.
Usanos.....	7 y 8 id.
Valdarachas.....	1 y 2 id.
Valdeaveruelo.....	5 y 6 id.
Valdenoches.....	12 y 13 id.
Villanueva de la Torre.....	19 y 20 id.
Yebes.....	3 y 4 id.
Yunquera.....	11 y 12 id.
Guadalajara.....	1 al 25 id. á domic.º
<b>Zona de Molina.</b>	
Adoves.....	4 Agosto.
Alcoroches.....	11 y 12 id.
Algar.....	1 id.
Alustante.....	5 y 6 id.
Amayas.....	5 id.
Anchuela del Campo.....	12 id.
Anchuela del Pedregal.....	12 id.
Anuela del Ducado.....	6 id.

Anuela del Pedregal.....	3 id.
Aragoncillo.....	8 id.
Balbacil.....	9 id.
Baños.....	5 id.
Campillo de Dueñas.....	15 id.
Canales de Molina.....	10 id.
Castellar.....	11.
Castilnuevo.....	10 id.
Cillas.....	15 id.
Clares.....	11 id.
Cobeta.....	1 y 2 id.
Codes.....	10 id.
Concha.....	6 id.
Corduente.....	13 id.
Cubillejo de la Sierra.....	10 id.
Cubillejo del Sitio.....	9 id.
Checa.....	7 y 8 id.
Chequilla.....	6 id.
Embid.....	12 id.
Establés.....	6 id.
Fuente saz.....	1 id.
Herrería.....	1 id.
Hingosa.....	4 id.
Hombrados.....	14 id.
Labros.....	5 id.
Lebrancón.....	14 y 15 id.
Luzón.....	13 y 14 id.
Maranchón.....	15 y 16 id.
Mazarete.....	5 id.
Mágina.....	2 y 3 id.
Milmarcos.....	2 y 3 id.
Mochales.....	3 y 4 id.
Molina.....	8 y 9 id.
Morenilla.....	13 id.
Motos.....	6 id.
Olméda de Cobeta.....	3 id.
Orea.....	9 y 10 id.
Pardos.....	8 id.
Peñalén.....	3.
Peralejos.....	4 y 5 id.
Pinilla de Molina.....	1 id.
Piquerías.....	13 y 14 id.
Pobo (El).....	11 y 12 id.
Poveda de la Sierra.....	1 y 2 id.
Pradosredondos.....	16 y 17 id.
Rillo.....	12 id.
Rueda.....	13 id.
Selas.....	7 id.
Setiles.....	9 y 10 id.
Taravilla.....	4 id.
Tartanedo.....	7 id.
Terzaga.....	6 id.
Terraza.....	9 id.
Tierzo.....	7 id.
Tordellego.....	16 y 17 id.
Tordésilos.....	7 y 8 id.
Tortuera.....	14 y 15 id.
Torre cuadrada Molina.....	2 id.
Torremocha del Pinar.....	9 id.
Torremochuela.....	1 id.
Torrubia.....	7 id.
Traid.....	11 y 15 id.
Turmiel.....	8 id.
Valhermoso.....	8 id.
Villar de Cobeta.....	4 id.
Villel de Mesa.....	2 y 3 id.
Yunta (La).....	13 id.
<b>Zona de Pastrana.</b>	
Albalate de Zorita.....	3 y 4 Agosto.
Albares.....	15 y 16 id.
Almoguera.....	5 al 7 id.
Almonacid de Zorita.....	5 al 7 id.
Aranzueque.....	5 y 6 id.
Armuña.....	14 y 15 id.
Drievés.....	1 y 2.
Escariche.....	11 id.
Escopete.....	9 y 10 id.
Fuente la encina.....	17 y 18 id.

Fuentelvieja	16 y 17 id.
Fuentenovilla	12 y 13 id.
Hontova	8 y 9 id.
Hueva	19 id.
Illana	2 id.
Loranca de Tajuña	3 y 4 id.
Mazuecos	3 y 4 id.
Mondéjar	1 al 8 id.
Moratilla de los Meleros	15 y 16 id.
Pastrana	20 al 22 id.
Peñalver	12 y 13 id.
Pioz	4 y 5 id.
Pozo de Almoguera	14 id.
Revera	7 y 8 id.
Romaneos	18 y 19 id.
Sayatón	8 y 9 id.
Tendilla	20 y 21 id.
Valdeconcha	10 y 11 id.
Yebra	8 y 9 id.
Zorita de los Canes	19 id.

Zona de Sacedón.

Alcocer	12 al 14 Agosto.
Alique	7 id.
Alocén	1 id.
Alóndiga	5 y 6 id.
Auñón	7 al 9 id.
Berninches	3 y 4 id.
Casasana	13 id.
Castilforte	23 id.
Córcoles	15 y 16 id.
Chillarón del Rey	8 y 9 id.
Escamilla	16 y 17 id.
Hontanillas	6 id.
Millana	18 y 19 id.
Morillejo	3 y 4 id.
Olivar	2 id.
Pareja	10 y 11 id.
Peralveche	5 id.
Poyos	17 id.
Recuenca (El)	1 y 2 id.
Sacedón	18 al 20 id.
Salmerón	20 al 22 id.
Torronteras	14 id.
Villaexcusa de Palósitos	15 id.

Zona de Sigüenza.

Aguilar de Anguita	17 Agosto
Alboreca	7 id.
Alcolea del Pinar	18 y 19 id.
Alcuneza	6 id.
Algora	5 y 6 id.
Almadrones	3 y 4 id.
Anguita	16 y 17 id.
Atance (El)	15 id.
Baidés	18 id.
Bujalaro	8 y 9 id.
Bujarrabal	5 id.
Carabias	15 id.
Castejón de Henares	1 y 2 id.
Castilblanco	4 id.
Cendejas del Medio	2 y 3 id.
Cendejas de la Torre	2 y 3 id.
Cortes	9 id.
Fuensaviñan	8 id.
Garbajosa	18 id.
Guijosa	5 id.
Horna	6 id.
Huermeces	14 id.
Imón	10 y 11 id.
Jadraque	10 y 11 id.
Jirueque	5 id.
Laranueva	8 id.
Luzaga	10 y 11 id.
Mandayosa	1 y 2 id.
Mirabueno	1 y 2 id.
Moratilla de Henares	4 id.
Navalpetro	7 id.
Negredo	12 id.

Olmeda de Jadraque	14 id.
Olmedillas	7 y 8 id.
Palazuelos	15 id.
Pelegrina	3 y 4 id.
Pinilla de Jadraque	7 id.
Pozanco	16 id.
Riosalido	9 id.
Santiuste	14 id.
Sauca	19 y 20 id.
Sigüenza	18 al 21 id.
Tortonda	9 id.
Torremocha de Jadraque	6 id.
Torremocha del Campo	6 id.
Torresaviñan	7 id.
Torrevaldealmendras	8 id.
Viana de Jadraque	17 id.
Villacorza	9 id.
Villaseca de Henares	1 y 2 id.
Villaverde del Ducado	11 id.

Guadalajara 21 de Julio de 1903. — Por la Sociedad García y C.ª. — P. El Gerente, Blas Soriano. — V.º B.º — El Tesorero de Hacienda, Darío Villalobos.

Juzgados de Instrucción

PASTRANA.

D. Francisco Page y Torrecilla, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

A los Jueces municipales de este partido ha go saber: Que en cumplimiento de lo que dispone el art. 66 de la Ley Orgánica del poder judicial y lo que se establece en la circular de la Presidencia de la Audiencia Territorial de Madrid, de 15 del corriente, se les recomienda que el día 1.º del mes de Agosto próximo, é inmediatamente de posesionarse en sus cargos, formulen las propuestas en terna para sus suplentes, las que remitirán al momento a este Juzgado, a fin de que se encuentren en dicha Audiencia dentro de los cinco primeros días de referido mes de Agosto, previo el informe que determina el párrafo segundo del mencionado artículo de la Ley indicada.

Dado en Pastrana a 20 de Julio de 1903. — Francisco Page. — P. S. M. — El Secretario, Cleto F. Cuadrado.

DOCUMENTOS

que se hallan expuestos al público en las respectivas Secretarías de Ayuntamiento para oír reclamaciones a los mismos, por el tiempo que a cada uno se les señala:

Alcocer, las cuentas municipales de 1900 y 1901, por término de quince días.

Cincovillas, las cuentas de caudales de 1902, por idem.

Sienes, las cuentas de Propios, de 1902, por id.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIO

Este año como los anteriores, queda acotada y vedada para la caza de codornices, la Vega de Es-triémana, partido judicial de Sigüenza, con las tablillas que lo indican y bajo la custodia del guarda jurado Juan Anton Fresno.

Lo que se publica para conocimiento del público.

Guadalajara. — Taller Tipográfico de la Casa de Depósitos.